



# H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**  
H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.**

El sistema de datos personales de beneficiarios de la entrega de alimentos de la canasta básica ante emergencia sanitaria por covid-19, cuenta con una base de datos física (listado de beneficiarios), siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma</li> <li>• INE</li> <li>• Fotografía</li> </ul>

**III. Finalidades del tratamiento.**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) conformar un listado de las personas beneficiadas, b) realizar la comprobación del recurso erogado ante el Órgano de Fiscalización y c) en el caso de las fotografías que se tomen durante la entrega, serán utilizadas para difundir las actividades a través de los diferentes espacios de comunicación y/o información con los que cuenta el H. Ayuntamiento; así mismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales recabados provienen de los ciudadanos que sean beneficiados con la entrega de alimentos de la canasta básica, mediante un recorrido presencial casa por casa en la demarcación del municipio, adoptando las medidas sanitarias correspondientes y se actualizan conforme al avance de entrega.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

**Nombre:** C. Ansberto Marino Espinoza Murillo

**Cargo:** Presidente Municipal Constitucional

**Área:** Presidencia

**VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)	México	Realizar la comprobación del recurso erogado



## H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA 2018-2021



### VII. **Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales se contempla en el artículo 4 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ley de asistencia social, Norma Oficial Mexicana NOM-169-SSA1-1998, para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo y acta de cabildo extraordinaria número 115.

### VIII. **El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información será mediante oficio para realizar la comprobación del recurso erogado. Una vez finalizada la entrega de alimentos pasará a Tesorería.

- Tesorería
- Contraloría
- Comunicación Social

### IX. **El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

#### **Dirección de Transparencia:**

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: [uaiptlacotepec@hotmail.com](mailto:uaiptlacotepec@hotmail.com)

#### **El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, el cual será de 2 años en el área de trámite y 3 en concentración, su destino final será baja.

### X. **El nivel de seguridad.**

Básico

### XI. **En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.